

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de la Presidencia

OFICINA DE CONTRATACION

CONCURSO

—/1356

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente concurso:

Objeto: Restauración Organo de Briones (La Rioja)

Presupuesto de contrata: Cuatro millones setecientas cincuenta mil pesetas (4.750.00 pts.).

Fianza provisional: Noventa y cinco mil pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de abril de 1985.

CONCURSO

—/1312

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de Tiendas de Campaña.

Presupuesto de contrata: 960.000 pts.

Fianza provisional: 19.200 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 18 de abril de 1985.

CONCURSO

—/1308

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso:

Objeto: Servicio de Limpieza del Centro Ocupacional EDISON en Rincón de Soto (La Rioja).

Presupuesto de contrata: 600.000 pts.

Fianza provisional: 12.000 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina. Logroño, 17 de abril de 1985.

CONCURSO

—/1309

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición e instalación de accesorios para el equipamiento de Baños y Ascos de la Residencia de Ancianos Espíritu Santo de Calahorra.

Presupuesto de contrata: 1.618.100 pts.

Fianza provisional: 32.362 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina. Logroño, 17 de abril de 1985.

Consejería de Trabajo y Bienestar Social

—/1036

Orden de 16 de abril sobre acuerdos de colaboración entre las Instituciones Sociales sin fines de lucro y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Exposición de motivos.

Las Instituciones Sociales sin fines de lucro han desempeñado y desempeñan un importante papel en el campo de los Servicios Sociales, mediante actuaciones dirigidas, frecuentemente, hacia sectores marginados o con problemas de integración dentro de la sociedad.

Por ello, resulta necesario establecer los cauces de cooperación entre la Administración Regional y las Instituciones Sociales sin fines de lucro que permitan una mayor eficacia en las actuaciones desarrolladas por ambas partes, evitando duplicidades o lagunas en los servicios que se prestan en el área de Bienestar Social.

Los instrumentos para esta cooperación pueden ser en determinados sectores, el sistema de subvenciones mediante la determinación de actividades por norma reglamentaria y la presentación de proyectos por las Instituciones Sociales sin fines de lucro.

Una segunda vía que se desarrolla en la presente Orden, los acuerdos de colaboración, suponen un avance en esta línea de participación y, fundamentalmente, de coordinación entre la Consejería de Trabajo y Bienestar Social y las Instituciones Sociales, ya que va a permitir una mayor concreción entre el servicio prestado y su idoneidad a las necesidades planteadas.

Por lo expuesto, y a propuesta de la Dirección Regional de Bienestar Social, dispongo:

Primero.— Podrán desarrollarse acuerdos de colaboración entre las Instituciones Sociales sin fines de lucro y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social para la prestación de servicios en el área de Bienestar Social y como medio de colaboración entre los mismos.

Segundo.— Los acuerdos de colaboración serán firmados por el Consejero de Trabajo y Bienestar Social y el representante legal de la Institución Social sin fines de lucro y concretará, al menos, el servicio a realizar por la Institución Social, la duración del servicio, la